Tradeando.net prepara acciones legales contra Facua

Noticias 24hs | 24-06-2022 | 14:29



Tradeando

La empresa Tradeando.net, una de las mayores academias de trading de habla hispana en todo el mundo, ubicada en Andorra, prepara acciones legales contra Facua, la organización española de consumidores en acción. El motivo de estas próximas acciones legales de tradeando.net contra Facua es que esta organización dice haber demandado a tradeando, acusándola de unos supuestos hechos que no se corresponden con la realidad.

Según Enrique Moris, emprendedor y fundador de tradeando.net, a su empresa no se le ha notificado ninguna demanda. Sin embargo, Facua ha publicado en algunos medios de comunicación que sí ha interpuesto dicha supuesta demanda, asegurando que "una plataforma de trading negaba el desistimiento, ocultaba su dirección y obligaba a reclamar mediante arbitrajes en Andorra" a un ex alumno.

Este medio ha podido comprobar que tradeando.net sí que especifica al pie de su página web todos los datos de sus oficinas y de su sede social en Andorra:

En cuanto a que ?obligaba a reclamar mediante arbitrajes en Andorra" a un ex alumno, también parece incierto, ya que según indican en sus Términos y Condiciones (aquí descritas), en el punto 11, "si está contratando como consumidor, los tribunales competentes para conocer las discrepancias serán los establecidos en la normativa de consumo correspondiente". Es decir, que tradeando sigue y cumple la normativa vigente.

Por último, y al igual que el punto anterior, la normativa parece respaldar a la empresa Tradeando.net en cuanto al tema del desistimiento, ya que según la legislación vigente por la que se regula el derecho de los consumidores y usuarios, los productos digitales, como puede ser en este caso una formación, están en derecho de la exención a la devolución. Además, según hemos constatado, en su página web indican que el usuario tiene derecho a desistimiento, siempre y

cuando no haya accedido y/o consumido total o parcialmente el contenido ofrecido por la empresa, lo cual no puede ser aplicado en el caso de este ex alumno, que sí completó la formación entera.

Por último, Tradeando.net manifiesta que la noticia de la supuesta demanda asegura que ésta se habría interpuesto en organismos ?que no tienen competencia de regulación sobre sociedades no españolas, como es el caso?.

Autor: Redacción